

REGISTRADA BAJO EL N° 3.501.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes se evalúe la posibilidad de habilitar el expendio de SUBE y ZEC en el edificio donde funciona Protección Vial y Comunitaria, cito en Bv. Santa Fe y Echeverría.
(Exp. C.M. N° 09342-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela.



Lto. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela